

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**-----  
 -----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----  
 -----**ACTA NÚMERO CUARENTA**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 38ª ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2019 Y NO. 39ª EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2019.
5. OFICIO NO. IMP/153/2019 ENVIADO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.
6. OFICIO CIRCULAR NO. 151 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----**1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES: C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI Y C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL REGIDOR ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ.

-----**2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

-----**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**ACUERDO.**- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** 9 VOTOS.

-----**4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 38ª ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2019 Y NO. 39ª EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2019.**-----

**ACUERDO.**- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 9 VOTOS.

**ACUERDO.**- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 9 VOTOS.

-----**5. OFICIO NO. IMP/153/2019 ENVIADO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.**-----

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, SUGIERE SE VAYA A COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, OPINA TAMBIÉN QUE PASE A COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS.

EL **REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, MANIFIESTA IGUALMENTE QUE SE PASE A COMISIÓN.

SIENDO LAS 13:05 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA EL **REGIDOR ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ** PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

**ACUERDO.**- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. IMP/153/2019 ENVIADO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO Y PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE MARCA EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 58, SE APRUEBA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA EFECTOS DE QUE SE PROCEDA A ELABORAR EL DIAGNÓSTICO A QUE HACE REFERENCIA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.

-----**6. OFICIO CIRCULAR NO. 151 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**-----

**ACUERDO.**- SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 3º QUE SE ENVÍA A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NO. 151 EMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE SOLICITAN QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PROMUEVA EN SU APROBACIÓN POR EL PLENO PARA QUE PROCEDA LA REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO LA CUAL FUE APROBADA POR LA 64ª LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.



**Municipio de Apaseo el Grande**  
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.  
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160  
 T. (413) 158 2005  
[apaseoelgrande.gob.mx](http://apaseoelgrande.gob.mx)

*Paloma Simental R*

*[Firma manuscrita]*

*[Firmas manuscritas verticales]*

7. ASUNTOS GENERALES.

A). OFICIO S/291/2019 ENVIADO POR LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL CUAL HACE CONOCIMIENTO DEL OFICIO DICTAMEN ENVIADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS RELATIVO AL POZO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE EL TESORO.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, OPINA QUE LA SÍNDICO DE CONTESTACIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, SUGIERE QUE SE PASE AL ÓRGANO OPERADOR DEL AGUA CMAPA.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE LOS ACABAN DE ENTREGAR, EL SOLICITA LES DE UNA EXPLICACIÓN LA SÍNDICO EN QUE CONSISTEN LOS OFICIOS PARA PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, COMENTA QUE YA LO HICIERON LLEGAR EL DÍA DE AYER, YA TENÍAN CONOCIMIENTO.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA EN RELACIÓN AL OFICIO 291 EL DICTAMEN QUE SE ANEXA ES UNA COPIA SIMPLE DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE HIZO EN EL POZO DE LA COMUNIDAD DE EL TESORO, EL CUAL LOS RESULTADOS SON CON ALTO NIVEL DE ARSÉNICO PRINCIPALMENTE, ESTE ES UN TEMA DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD ELLOS SON QUIENES LO EMITEN, SE LO TURNAN A ELLA POR SER REPRESENTANTE LEGAL Y SÍNDICO SIN EMBARGO NO TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA REALIZAR EL ANÁLISIS PARA TOMAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y NECESARIAS Y QUE PODAMOS TENER LOS NIVELES MÁS BAJOS DE ARSÉNICO O NIVELES NULOS, SOLICITA QUE SE VAYA COMO HEMOS MANEJADO LOS ANTERIORES QUE SE VAYA AL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, QUE SE REALICE UN ANÁLISIS Y QUE NOS INDIQUEN NUEVAMENTE AL AYUNTAMIENTO CUALES HAN SIDO LAS MEDIDAS QUE HAN TOMADO COMO CORRECTIVAS O PREVISORIAS PARA QUE EL SIGUIENTE ANÁLISIS TENGA UN NIVEL MAS BAJO.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, HACE EL COMENTARIO DE QUE EL OFICIO VIENE DIRIGIDO DIRECTAMENTE A LA REPRESENTANTE LEGAL EL DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS Y SALUD AMBIENTAL LE ESTA REQUIRIENDO A LA SÍNDICO COMO REPRESENTANTE LEGAL, SI NO TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA SE PUEDE ASESORAR CON QUIEN DEBA TENER LA CAPACIDAD PERO QUIEN DEBE CONTESTAR EL OFICIO ES LA SÍNDICO.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, HACE MENCIÓN DE QUE TIENE PRESENTE EL OFICIO AQUÍ LO MANDAN, DICE A LOS PRESENTES QUE SE FIJEN BIEN EN EL OFICIO LO QUE VIENE ARRIBA QUE LO LEAN Y QUE SE FIJEN A QUIEN VIENE DIRIGIDO, AL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO, IGUAL VIENE DIRIGIDO A LA SÍNDICO, ELLA PEDIRÍA QUE SE HAGA COMO SE ESTA HACIENDO LOS DEMÁS PARA QUE CMAPA SE ENCARGUE DE LO QUE HA ESTADO TRABAJANDO CON LOS POZOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, COMENTA QUE EL LUNES FUERON DE CMAPA A CONAGUA, LES MANDAN EL ANÁLISIS QUE SE HIZO EN CMAPA, HAY QUE HACER LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA POTABILIZADORA PARA EL EJERCICIO 2020, QUE ESTA TIENE UN COSTO DE \$ 1'300,000.00, EL MONTO SERÍA 50% CONAGUA 25% MUNICIPIO Y 25% LA COMUNIDAD, ES LA ÚNICA SOLUCIÓN QUE HAY AHÍ PARA EL TESORO.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE ENTONCES ELLA ESTARÍA REMITIENDO ESA INFORMACIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE ESTÉN ENTERADOS DE QUE SE VAN A TOMAR ACCIONES A PARTIR DEL 2020.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, CREE QUE SE REQUIERE PERSONAL CAPACITADO PARA DAR UNA RESPUESTA SOBRE TODO CON FUNDAMENTO DE UN ESTUDIO QUE SE HAGA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, MANIFIESTA EN RELACIÓN A ESTE OFICIO SI LO REVISAMOS INCLUSO, EL ASUNTO DICE CITATORIO PARA EJERCER DERECHO DE AUDIENCIA Y OFRECER PRUEBAS Y SI SE DAN CUENTA EN EL ANVERSO AHÍ MENCIONA DICE PARA LO CUAL SE LE CONCEDE PLAZO NO MENOR DE 5 NI MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO PARA QUE COMPAREZCA DE MANERA PERSONAL O TRAVÉS DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTE, ENTONCES COMO YA ES UN PROCEDIMIENTO Y SE TIENE QUE PRESENTAR QUIEN TENGA PERSONALIDAD JURÍDICA APROPIADA, SI NECESITAN DELIBERAR ADECUADAMENTE.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, COMENTA QUE HAN ESTADO REALIZANDO MESAS DE TRABAJO CON LA SECRETARIA DE SALUD, HA ESTADO ASISTIENDO ELLA A GUANAJUATO, HA PEDIDO EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EL DR. LUIS CARLOS ZÚÑIGA UNA CITA AQUÍ CON EL AYUNTAMIENTO, PERO EL LES HA ESTADO CANCELANDO PERO SE LE ESTA DANDO EL SEGUIMIENTO, AHORITA LO QUE NECESITAMOS NO NADA MÁS DECIR YA VINE Y YA SE LO QUE ESTA PASANDO, PORQUE ELLA YA SABE QUE ES LO QUE ESTA PASANDO, YA ASISTIÓ A LA AUDIENCIA, YA NADA MÁS NECESITA QUE TÉCNICAMENTE SE ENCARGUE EL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA Y HACER UN ANÁLISIS, ELLA YA FUE, ACREDITO SU PERSONALIDAD, ESTUVO EN LA AUDIENCIA YA SABE DE QUE SE TRATA EL TEMA, AHORA LO QUE NECESITA ES QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS Y NO PUEDE TOMAR ELLA, SINO QUE TIENE QUE SER EL ORGANISMO DEL AGUA.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, HACE MENCIÓN DE QUE ESTÁN PIDIENDO Y DICE PARA QUE COMPAREZCA DE MANERA PERSONAL LA REPRESENTANTE LEGAL Y ELLA LLEVA LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA, VA A TENER QUE PRESENTAR ESA DOCUMENTACIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO, NO PODEMOS MANDAR A OTRO ÓRGANO PARA QUE PRESENTE PRUEBAS PORQUE ELLA ES LA REPRESENTANTE LEGAL NADIE MAS.

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, MANIFIESTA QUE ELLA PROPONE QUE ACUDA LA SÍNDICO PERO QUE LAS PRUEBAS SEAN ELABORADAS POR PERSONAL CAPACITADO PERO QUE LAS PRESENTE ELLA.

Paloma Simental R  
67  
J. Antonio Camacho

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, DICE QUE ELLA ESTA DE ACUERDO QUE SE PRESENTE LA SÍNDICO PERO SIEMPRE Y CUANDO LLEVE LAS PRUEBAS CON LAS QUE YA DICE EL ALCALDE QUE TIENE CONOCIMIENTO QUE SE LE HAGA TODO UN EXPEDIENTE DE LO QUE ESTA PARA QUE LO PUEDA PRESENTAR.

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE A TRAVÉS DE LA SÍNDICO MUNICIPAL SE DE CUMPLIMIENTO AL CITATORIO QUE SE CONSIGNA EN EL OFICIO S/291/2019 PARA EFECTOS DE APERSONARSE COMO ASÍ LO REQUIEREN Y PROCEDA AL DERECHO DE AUDIENCIA Y OFRECER PRUEBAS, MISMA QUE SE HAGA ASISTIR DEL PERSONAL TÉCNICO DEL ORGANISMO OPERADOR PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**B). OFICIO S/290/2019 ENVIADO POR LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL CUAL HACE CONOCIMIENTO DEL OFICIO DICTAMEN ENVIADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS RELATIVO A LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA COMUNIDAD DE LA NORITA.**

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, OPINA IGUAL QUE EN EL ANTERIOR, QUE LA SÍNDICO DE RESPUESTA PORQUE VIENE DIRIGIDO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, VA DIRIGIDO DIRECTAMENTE A ELLA.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE EN ESTE CASO ES EL ANÁLISIS QUE SE REALIZO EN LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA COMUNIDAD DE LA NORITA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, COMENTA QUE YA HABÍA DEJADO EL DIRECTOR DE CMAPA EL ESTUDIO QUE ARROJO EN LA NORITA Y DE LOS OTROS QUE ESTÁN AQUÍ O SEA EN EL OFICIO QUE SIGUE.

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE EL OFICIO S/290/2019 ENVIADO POR LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL CUAL HACE CONOCIMIENTO DEL OFICIO DICTAMEN ENVIADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS RELATIVO A LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA COMUNIDAD DE LA NORITA, MISMO QUE VIENE DIRIGIDO A LA REPRESENTANTE LEGAL Y SEA ELLA QUIEN ATIENDA PARA QUE LE ENCAUCE LA CONTESTACIÓN DEBIDA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**\* (B). OFICIO S/293/2019 ENVIADO POR LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL CUAL HACE CONOCIMIENTO DEL OFICIO DICTAMEN ENVIADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS RELATIVO AL POZO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE EL PEÑÓN.**

LA REGIDORA C.P. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, OPINA QUE VA IGUAL QUE LOS ANTERIORES, QUE LA SÍNDICO DE CONTESTACIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE ESTE DICTAMEN ES RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE HIZO EN EL POZO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO UBICADOS EN EL CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DEL PEÑÓN, AL IGUAL ESTA ARROJANDO ALTOS NIVELES DE ARSÉNICO Y SOLICITA SE PASE AL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA PARA SU ANÁLISIS TÉCNICO Y POSTERIORMENTE LA ACOMPAÑEN A LA AUDIENCIA CON PRUEBAS.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, OPINA QUE HAY EQUIPAMIENTO QUE SE VA REQUERIR TAMBIÉN, SI SE VA A DAR RESPUESTA EN TÉRMINOS DE QUE SE VA DAR CUMPLIMIENTO A ESTO, QUE SI SE TENGA UN RECURSO PARA PODER SOSTENER LOS ACUERDOS O LOS COMPROMISOS QUE HAGAMOS.

EL REGIDOR ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ, CREE QUE EL RECURSO SE IRA DANDO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES TÉCNICAS DEL EQUIPO QUE SE REQUIERE, YA QUE SON ESPECIALES PARA SACAR EL ARSÉNICO, EN BASE A LAS CANTIDADES DE ARSÉNICO QUE SE TIENEN ES EN BASE A LO QUE SE REQUIERE EL EQUIPO ESPECIAL, ES NECESARIO HACER UNA ANÁLISIS TÉCNICO PARA VER CUANTA CANTIDAD DE ARSÉNICO CONTIENE EL AGUA.

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. S/293/2019 ENVIADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS RELATIVO AL POZO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE EL PEÑÓN, SEA LA PROPIA SÍNDICO MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL COMO LO MENCIONA EL PROPIO OFICIO PARA EFECTOS DE QUE LE DE LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN O EJECUCIÓN QUE CORRESPONDA. **SE APRUEBA CON 6 VOTOS A FAVOR** Y 4 EN CONTRA DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.

SE PROPONE SE TURNE AL ORGANISMO OPERADOR PARA EFECTOS DE QUE HAGA UN ANÁLISIS E INFORME A LA SINDICO PARA QUE ELLA SE ACERQUE DE LAS DOCUMENTACIONES Y PRUEBAS NECESARIAS Y EMITA UNA PROMOCIÓN, PROPUESTA CON LA QUE ESTÁN DE ACUERDO LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ Y C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, POR LO QUE NO ES APROBADA LA MISMA.

**8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 13:25 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

\* FE DE ERRATAS: Debe decir: C. Doy fe.

G7  
J. Arleno Cancho M  
[Handwritten signatures]

*Paloma Simental R*



**Municipio de Apaseo el Grande**  
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.  
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160  
T. (413) 158 2005  
[apaseoelgrande.gob.mx](http://apaseoelgrande.gob.mx)

